

 Universidad de Granada	DOCUMENTOS DE APOYO	DA-31-PEBC	Página 1 de 1 N° Revisión: 04 24/09/12	
	NORMATIVA ESPECÍFICA TR. PROMOCIÓN BALONCESTO			

XXV TROFEO PROMOCIÓN BALONCESTO – 2012/2013 –

Normas específicas de competición.

El Trofeo Promoción de Baloncesto se regirá por lo dispuesto: 1º) En la Normativa General del XXV Trofeo Promoción; 2º) En la Normativa Especifica de competición de Baloncesto; y, 3º) Para lo no dispuesto en la Normativa Especifica se aplicaran las Normas Oficiales de la FEB.

Los partidos tendrán una duración de dos tiempos de 25 minutos a reloj corrido con un descanso de 10 minutos. En caso de empate al final del segundo tiempo habrá sucesivos periodos extras de 5 minutos a reloj corrido hasta que se resuelva el desempate.

Todos los partidos deben disputarse dentro del horario en el que han sido programados, por cuestiones de ocupación de instalación. Por tanto el árbitro podrá acortar el tiempo de juego comunicándolo a los delegados/entrenadores, previamente al inicio del partido.

Tiempos muertos.

- Primer tiempo: un tiempo muerto por equipo.
- Segundo tiempo: dos tiempos muertos por equipo.
- Prórrogas: un tiempo muerto por equipo en la 1ª prórroga, en la 2ª y sucesivas: sin tiempo muerto.
- Falta de equipo: a partir de la 8ª.

Sistema de puntuación.

- El equipo ganador: 2 puntos.
- El equipo perdedor: 1 punto.
- Si un equipo no se presenta, se le dará el partido por perdido 50-0, se le sancionará con menos dos puntos y perderá el 100 % del importe de la fianza.
- Si el equipo reincide en la incomparecencia, se le descalificará, perdiendo el 100 % de la fianza. Sus resultados desaparecerán, no así las sanciones a los equipos y jugadores (si las hubiera en los partidos jugados).
- Si el equipo presenta alineación indebida, se le sancionará: con pérdida del partido por 50 – 0, puntuará menos cinco puntos y perderá el 100% de la fianza. A sí mismo el jugador será sancionado individualmente con no poder jugar en el presente XXV Trofeo Promoción.
- Si un equipo presenta una segunda alineación indebida, el equipo será descalificado u perderá el 100% de la fianza. A sí mismo el jugador será sancionado individualmente con no poder jugar en el presente XXV Trofeo Promoción.

Área de Competiciones (Á.CC.)
 Oficina: Pabellón nº I
 Campus de Fuentenueva
 Tfs: 958.24.23.91 – 958.24.99.48
[<http://cad.ugr.es/>](http://cad.ugr.es/)
competicionescad@ugr.es